

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**17531** *ORDEN de 13 de julio de 1998 por la que se dispone el cese de don Miguel Martín Calderón como Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 de la Orden de 10 de octubre de 1996, por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 1992, que desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a disponer el cese de don Miguel Martín Calderón como Vocal del Consejo Asesor de Sanidad, agradeciéndole su dedicación al citado Consejo.

Madrid, 13 de julio de 1998.

ROMAY BECCARÍA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Asistencia Sanitaria.

**17532** *ORDEN de 13 de julio de 1998 por la que se dispone el nombramiento de don Calixto Plumed Moreno como Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de 10 de octubre de 1996, por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 1992, que desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a disponer el nombramiento de don Calixto Plumed Moreno como Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.

Madrid, 13 de julio de 1998.

ROMAY BECCARÍA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Asistencia Sanitaria.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**17533** *ORDEN de 7 de julio de 1998 por la que se finaliza la resolución del concurso específico referencia E1/98, convocado por Orden de 31 de marzo de 1998 resuelto parcialmente por Orden de 16 de junio de 1998.*

Por Orden de 31 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), se convocó concurso específico referencia E1/98, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.2 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos ale-

gados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 31 de marzo de 1998, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Finalizar la resolución de la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo al funcionario que, asimismo, se especifica.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.—El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Quinto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

### ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 12. Denominación puesto: Secretaría General de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Subdirección General de Coordinación Administrativa. Jefe Servicio Contratación. Asuntos Generales. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación puesto: Jefe Sección Técnica N24. Nivel: 24. Ministerio: Agricultura. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Serrano Navarro, Rafael. Número de Registro de Personal: 0379499402A0112. Grupo: B. Grado: 24.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17534** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Carballo (A Coruña), por la que se hace público el nombramiento de dos funcionarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por resoluciones de esta Alcaldía